

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en sesión extraordinaria de 2 de mayo de 1968, adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar proyecto de contrato de préstamo con el Instituto Nacional de Previsión, por un importe de 60.000.000 de pesetas, destinado a dotar, en parte, el estado de ingresos del Presupuesto extraordinario para adquisición de aparatos, instrumental, mobiliario y demás para la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco".

Las principales características de este préstamo son las siguientes:

1.—Importe del crédito, 60.000.000 de pesetas.

2.—Interés del mismo, 5,50 por 100 anual.

3.—Amortización por semestres vencidos, hasta el desembolso total en el plazo de cinco años, los días 30 y 31 de junio y diciembre, respectivamente.

4.—Como garantía del préstamo, queda afectada especialmente la cantidad compensatoria del extinguido Arbitrio Provincial, correspondiente al Arbitrio Provincial sobre Tráfico de Empresas.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para general conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, advirtiéndose que el expediente estará de manifiesto durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, de diez a una de la mañana.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—5.347)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 51 PLAZAS DE OFICIALES DEL CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO

ANUNCIO

Por el presente se hace público que al estimar las reclamaciones formuladas al efecto, y por haber sido declarados aptos en el reconocimiento médico, la Alcaldía Presidencia, por resolución de 14 del co-

rriente mes, ha dispuesto se admita a la oposición a los opositores que se relacionan a continuación, a los que se asigna el número provisional con que figuran, a los efectos del oportuno sorteo:

139 D.^a Francisca Cao Vispo.

140 D.^a María de los Angeles Padial de Mera.

141 D. Valentín Rodríguez Vázquez de Prada.

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—73.826)

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Sereno de Comercio y Vecindad don Belarmino Alvarez Rodríguez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Alvarez Abellán, núm. 31, de esta capital.

Propuesta de resolución

Imponer al Sereno de Comercio y Vecindad don Belarmino Alvarez Rodríguez, número 1.140 del distrito de Carabanchel, las sanciones de apercibimiento y multa de cien pesetas, como autor de dos faltas leves de inexactitud o negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias, teniendo por renunciado tácitamente al cargo al encontrarse en ignorado paradero.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la villa de Madrid, se le pondrá de manifiesto el expediente durante ocho días, a contar del siguiente al en que se publique la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pudiendo formular ante el excelentísimo señor Alcalde Presidente, dentro de dicho plazo, cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Ayuntamiento de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación, durante el plazo de diez días, conforme a lo prevenido en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Instructor (Firmado).

(O.—73.834)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Edificio Nuevos Ministerios

ANUNCIO

Por la Jefatura de Aguas Potables y Residuales del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital se ha solicitado autorización para la instalación "de un ramal de alcantarillado, de 30 cm. de Ø, en la carretera de Ajalvir a Vicálvaro", frente a la Colonia Iberia, con una longitud de 400 metros, término municipal de Madrid, canalizándola por terreno de dominio público. Esta Jefatura, en base a lo dispuesto en el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920 y la ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, ha dispuesto hacer pública la petición para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que cuantas Entidades o particulares puedan resultar afectados por la instalación de referencia, puedan presentar reclamaciones, bien ante el Ayuntamiento de Madrid o ante esta Jefatura, planta tercera del Edificio del Ministerio de Obras Públicas, en cuyas oficinas del Servicio de Autorizaciones podrá ser examinado el expediente durante los días y horas hábiles, advirtiéndose que cualquier reclamación que se formule habrá de hacerse por escrito y venir acompañada de los documentos que justifiquen el derecho a interponerla.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.044)

(I.—2.749)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y teniendo en cuenta no se produce un aumento en los gastos de personal, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, y en el concreto sentido siguiente:

Transformar once plazas de Auxiliares Administrativos habilitados a Oficial y nueve de Auxiliares, todas ellas vacantes y comprendidas en el Grupo A), Admi-

nistrativos, Subgrupo d), Escala Auxiliar, con grados 13 y 10, respectivamente, en veinte plazas de Auxiliares taquimecanógrafas, clasificadas en ese mismo Grupo A), Subgrupo e), Plazas especiales administrativas, con grado retributivo 10.

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—3.019)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por el contratista don Emilio Torregrosa Arenas, como adjudicatario de las obras de construcción de accesos en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, de Madrid, por un importe de doce mil seiscientos treinta y nueve pesetas con treinta y un céntimos, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Director general, P. D., Enrique Mata Gorostizaga.

(G. C.—3.039)

(O.—73.835)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de tractores y otra maquinaria agrícola de su propiedad, con bastantes horas de trabajo, así como varios lotes de repuestos.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid; Parque de Maquinaria Agrícola, camino de Hormiguera, Vallecas (pueblo), Madrid, y en todas las oficinas de las Delegaciones del Instituto en la Península.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada, a partir de la publicación de este anuncio, en los terrenos del Parque de Maquinaria del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas (pueblo), Madrid, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Solamente se admitirán las proposiciones con oferta para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en el Departamento de Información del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, hasta las doce horas del día 2 de julio de 1968. La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid. Dará comienzo a las diez horas de la mañana del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho. Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, P. O. (Firmado).
(G. C.—3.098) (O.—73.857)

Delegación de Hacienda de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO

Don Manuel Cebrián Llorente, Subdelegado de Hacienda de la provincia de Madrid. Hago saber: Que el próximo día 30, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, 1, tendrá lugar una subasta de mercancías procedentes de aprehensiones.

El detalle de lotes a subastar y la tasación de los mismos, así como las condiciones de la mencionada subasta, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda, calle de Montalbán, 6 y 8.

Madrid, 11 de mayo de 1968.—El Subdelegado de Hacienda, Manuel Cebrián Llorente.
(G. C.—3.041) (O.—73.836)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Alcalá de Henares

Paseo del Doctor Esquerdo, 19. — Madrid.

EDICTO

Don José Garrido Hernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremios que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos, causahabientes o representantes legales para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

DEUDOR.—CONCEPTO.—DOMICILIO

Valores en Certificaciones

Andrés Corsino Ramos.—Inter Vivos.—Alcalá de Henares, calle Azucena, s/n.
Tomás Aparicio Castellanos.—Cuota por Beneficios.—Alcalá de Henares, calle de Abastos, 72.

Enrique López Sánchez.—Cuota por Beneficios.—Alcalá de Henares, sin calle.
Angel de Luis Dorado.—Cuota por Beneficios.—Alcalá de Henares, calle de Abastos, 2.

Domingo Caballero Giménez.—Licencia Fiscal.—Alcalá de Henares, sin calle.
Antonio Camarasa Sauri.—Licencia Fiscal.—Alcalá de Henares, sin calle.
Juana García Alcalá.—Licencia Fiscal.—Alcalá de Henares, sin calle.

Hermanos Imaz Iridoy, S. R.—Licencia Fiscal.—Alcalá de Henares, sin calle.
Vicente Rodríguez Aparicio.—Licencia Fiscal.—Alcalá de Henares, sin calle.
Vidal de Julio Sáinz-Torre.—Licencia Fiscal.—Alcalá de Henares, sin calle.

Nicolás Vaqueriza López.—Licencia Fiscal.—Alcalá de Henares, sin calle.
Juan Sánchez Lajarazu.—Cuota por Beneficios.—Alcalá de Henares, calle de los Curas, s/n.

Anselmo López Sánchez.—Inter Vivos. Coslada, calle de Luis Grasset, 12.

Luis Martínez Lázaro.—Cuota por Beneficios.—Coslada, carretera de Coslada, kilómetro 2.

Fermín Cabal Meléndez.—Urbana.—Mejorada, Colonia Sol y Aire.

Manuel del Toro Pampliega.—Tráfico de Empresas.—Mejorada, plaza de España, 3.
Cine Ambulatorio Santorcaz.—Tráfico de Empresas.—Santorcaz, sin calle.

Bodegas Mejías.—Tráfico de Empresas. Velilla de San Antonio, sin calle.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Recaudador, José Garrido Hernández.
(G.—5.340)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Apolonio Méndez Yebra.

Domicilio: Puerta de Madrid, 18. Alcalá de Henares (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena y grava.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Torote.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido a 700 m. aguas arriba del puente del F. C. de Madrid-Barcelona, terminando a los 1.000 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35,00) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 126/68-M.)

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—3.008) (O.—73.814)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Plácido Rodríguez González.

Domicilio: Calle de Francos Rodríguez, 46. Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.500.

Cauce: Río Perales.

Tramo de 300 metros de longitud, comprendido a 2.250 metros aguas abajo del puente de la carretera de Quijorna a Navalagamella.

Término municipal: Navalagamella (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40,00) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 140/68-M.)

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—3.009) (O.—73.815)

Delegación de Hacienda de Valencia

Tribunal Provincial de Contrabando

Expediente 21/68

EDICTO DE CITACION A VALORACION

Desconociéndose el actual paradero de José Miguel Herrero Echevarría, con último domicilio conocido en calle Madrazo, núm. 18, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de mayo de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 21 de 1968, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 13 de mayo de 1968.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.—3.007)

AYUNTAMIENTOS

EL ESCORIAL

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto de urbanización y plano parcelario, subsiguiente al plan parcial de ordenación de los terrenos denominados "El Alcor I" y "El Alcor II", ya tramitado y aprobado por el Area Metropolitana, situados en el kilómetro 27 de la carretera de Navacerrada a Navalcarnero, en el extrarradio de este término municipal, presentado por sus propietarios, se somete a información pública por plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho proyecto los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho dentro del mismo plazo, dirigiéndose por escrito a esta Corporación municipal, que resolverá en su consecuencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Escorial, 8 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Díaz Arias.

(G. C.—3.010) (O.—73.816)

ROZAS DE PUERTO REAL

Aprobado debidamente los pliegos de condiciones para la subasta de parcelas de terreno con destino a la edificación de viviendas que este Ayuntamiento enajena de acuerdo con la autorización que le fué concedida por la Superioridad con fecha 1 de abril de 1968, por el presente se hace constar que los referidos pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para presentar las reclamaciones oportunas.

Transcurrido que sea el plazo de exposición de los pliegos de condiciones, sin reclamaciones o resueltas las presentadas, se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas que a continuación se relacionan:

Sitio "La Mata"

Parcela número 11, de 160 metros cuadrados.

Sitio "Carretera Vieja"

Parcela número 1, de 1.500 metros cuadrados.

Parcela número 2, de 700 metros cuadrados.

Parcela número 3, de 1.050 metros cuadrados.

Parcela número 4, de 910 metros cuadrados.

Parcela número 5, de 825 metros cuadrados.

Parcela número 6, de 494 metros cuadrados.

Parcela número 7, de 546 metros cuadrados.

Parcela número 8, de 325 metros cuadrados.

Parcela número 9, de 160 metros cuadrados.

Parcela número 10, de 220 metros cuadrados.

Sitio del "Cerro"

Parcela número 12, de 160 metros cuadrados.

El precio tipo de licitación es el de 25 pesetas el metro cuadrado para todas y cada una de las parcelas relacionadas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue y con la asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, al siguiente día hábil de cumplirse veinte, también hábiles, y a contar del siguiente en que se cumplan los ocho días hábiles del anuncio del pliego de condiciones en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las doce horas.

Las proposiciones para optar a estas subastas se ajustará al modelo inserto al final, reintegradas en legal forma, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado, acompañado del resguardo de haber depositado en esta Depositaria municipal el importe del 5 por 100 del tipo de licitación y llevando el sobre la inscripción siguiente: Proposición para optar a la subasta de la parcela de terreno señalada con el número en el anuncio de convocatoria inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha

El plazo de presentación de proposiciones, desde el día siguiente hábil de cumplirse los ocho días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, y durante las horas de oficina.

Las proposiciones irán acompañadas de la declaración jurada que determina el artículo 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal, de incapacidad o incompatibilidad.

Rozas de Puerto Real, 2 de mayo de 1968.—El Alcalde, Alberto Fernández.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio de subasta de una parcela de terreno edificable al sitio de, señalada con el número de orden del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha, de una superficie de metros cuadrados, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en cifra) y se compromete y obliga al total cumplimiento de todas y cada una de las condiciones aprobadas por la Corporación y que sirve de base para las subastas, y que declara conocer.

Rozas de Puerto Real, de de 1968.

(Firma.)

(G. C.—3.011) (O.—73.817)

MAJADAHONDA

OPOSICION PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE DEPOSITARIO, ASIMILADA A LA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Por acuerdo de la Comisión Permanente se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Depositario de fondos, asimilada a la de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla y no cubierta en la anterior oposición convocada el 6 de octubre de 1967.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en la tramitación y desarrollo de la misma regirán las bases y programa aprobados y publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 238 de 6 de octubre de 1967.

Majadahonda, 8 de mayo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.015) (O.—73.821)

Acordada por la Corporación la imposición y ordenación del Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (Plusvalía) y aprobada la ordenanza correspondiente con su tarifa, índice de valoración para el trienio 1968-70 y reglas de aplicación, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, juntamente con este acuerdo, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que procedan.

Majadahonda, 8 de mayo de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.012) (O.—73.818)

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión del día 6 del actual, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a plan parcial de ordenación "Ciudad Jardín Interland", sito en este término municipal, promovido por "Interland, S. A.", y otros, durante cuyo plazo podrá examinarse en las horas hábiles de oficina y formular las alegaciones que procedan cuantas personas se consideren interesadas.

Majadahonda, 8 de mayo de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.013) (O.—73.819)

En la Secretaría municipal y por término de quince días, queda expuesto al público expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, al objeto de oír reclamaciones.

Majadahonda, 8 de mayo de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.014) (O.—73.820)

LAS ROZAS DE MADRID

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal el Plan parcial de ordenación y el proyecto de saneamiento en parcela sita en este término municipal, kilómetro 20,900, promovido por el propietario de la misma don Florentino Rabanal Briones, se someten a información pública por espacio de un mes, de conformidad con el artículo 32-1 de la ley del Suelo. El punto kilométrico citado es en la carretera de La Coruña.

Cuantas personas estén interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar, en su caso, las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Villa.

Las Rozas de Madrid, a 17 de mayo de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.078) (O.—73.838)

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA REGUERA DE SANTILLANA

GASCONES

Al objeto de resolver asuntos de gran interés y urgencia, relacionados con las aguas de la Reguera de Santillana, por el presente se convoca a Junta General a todos los propietarios y regantes de la misma, para el día 14 de junio y hora de las cinco de su tarde, caso de no concurrir mayoría quedan convocados para una segunda, que se celebrará el mismo día, a las siete de su tarde, en cuyo acto y con los asistentes que concurren se tomará el acuerdo que corresponda.

Gascones, a 9 de mayo de 1968.—El Presidente de la C. R. (Firmado).
(G. C.—2.926) (O.—73.776)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Venancio López Romero, contra don Alfredo Blanco Carro, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes embargados que

luego se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las doce horas de su mañana; lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los títulos se hallan suplidos por la certificación del Registro y se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros.

4.º Que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Casa en calle de Cantalapiedra, número cuatro.—Urbana. Planta primera. Piso vivienda número tres derecha de la casa en Madrid, antes Vallecás, en la carretera de Madrid a Valencia, kilómetro cinco, en construcción, sobre la parcela número siete del plano parcelario o calle particular. Ocupa una superficie de setenta y tres metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estancia, comedor, aseo y tres dormitorios. Linda: al frente, Norte, con meseta, caja de escalera y piso número cuatro de la misma planta; derecha, entrando, Oeste, con vuelo del jardín de la casa; izquierda, Este, con vuelo del jardín, zona común, y espalda, Sur, con casa número seis del plano parcelario. Le corresponde una cuota en el valor total de la casa y en relación con beneficios y cargas de siete enteros ciento setenta y siete milésimas por ciento y otra cuota de cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y tres milésimas por ciento. Inscrita en la Sección Primera, libro trescientos setenta y dos, folio cincuenta y tres, finca número veintidós mil trescientos veintiuno. Tasado en doscientas veinte mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—51.328)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de primera instancia número cuatro, bajo el número trescientos veinticinco de mil novecientos sesenta y seis de orden, promovidos por el Procurador don Juan Corujo, en nombre y representación de la "Compañía Industrial y Comercial del Norte, S. A.", contra don Vicente Martínez Martínez, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidades, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día quince de junio próximo, a las doce horas de su mañana, y por el tipo de sesenta y siete mil quinientas pesetas, las máquinas embargadas al referido ejecutado señor Martínez Martínez, y cuya descripción es la siguiente:

- Una máquina regresadora, marca "Renex", de 40 centímetros, con motor acoplado de 3 HP, número 5.571.141.
 - Una máquina de sierra, tipo R/8, de 80 centímetros, con motor acoplado de 3 HP, número 614.550, de cinta.
 - Una máquina de sierra, circular, tipo S. C. I., con motor acoplado de 1/2 HP, número 18/1.082.
 - Una máquina escopleadora, marca "Altenax", con motor acoplado de 1 y 1/2 HP, número 1.065, serie B.
 - Una máquina cepilladora, tipo A., de 40 centímetros, con motor acoplado de 3 HP.
- Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la me-

sa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Vega Benayas.
(A.—51.321)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de esta capital, cuyos autos de juicio ejecutivos señalados con el número ciento sesenta y cuatro del pasado año, seguidos a instancia de "Sepic-Ibérica, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don José María Arauz de Robles, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Fincas situadas en Villanueva de la Reina

1.º Trozo de terreno de mil novecientos treinta metros cuadrados, enclavados en el centro de la hacienda "Santa Amalia", destinado a ejidos de la misma y edificaciones accesorias. Dentro de cuyo perímetro se construyeron trece viviendas de una sola planta. Linda: al Norte, casa principal y patio de la misma; al Sur, olivar, lindero, a su vez, con la carretera del pantano del Rumbiar, a "Los Escoriales"; al Este, terreno finca "Santa Amalia", inmediata al transformador de energía eléctrica, y al Oeste, otros edificios de la misma finca, patio de aceitunas y parte posterior de la casa principal del cortijo. Inscrita en los folios ciento cuarenta y nueve-ciento cincuenta-cuarenta y uno y cuarenta y dos de los libros ciento dieciocho y ciento veintiuno de Villanueva de la Reina, finca número cinco mil ochocientos dieciséis, inscripciones primera, segunda, cuarta y quinta, respectivamente, en estado de casado con doña Mercedes López Ramiro. Valorada en un millón ciento setenta y un mil ochocientos treinta pesetas.

2.º Hacienda de olivar, tierra de labor y monte, llamada "Santa Amalia", conocida también por "Nava de Andújar", sita en los términos de Villanueva de la Reina y Baños de la Encina, con cabida de seiscientos trece hectáreas, tres áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, equivalentes a mil setenta y tres fanegas, ocho celemines y tres cuartillos de tierra, de las cuales novecientas cuarenta y siete fanegas, ocho celemines y tres cuartillos, o sean quinientas cuarenta y dos hectáreas cuarenta y cinco áreas y sesenta y cinco centiáreas radican en término de Villanueva de la Reina, y las restantes ciento veintiséis fanegas, cuya equivalencia, sin setenta hectáreas cincuenta y siete áreas y setenta y nueve centiáreas, están en término de Baños de la Encina, siendo de advertir que el primero de dichos términos hay ciento veinticinco hectáreas cincuenta y seis áreas y una centiárea de olivar, otras cuarenta hectáreas de tierra de labor y resto de monte y pastos, y en el segundo hay treinta hectáreas, dedicadas al cultivo de olivar, en el que se ha transformado el monte que antes existía, y el resto de monte bajo y pastos. Linda: al Norte y Oeste, con fracciones de terreno de doña Concepción Marón Trigo y con el valdío de "La Peregrina"; al Sur, con otra de don Manuel Casado Mediano, y al Este, con más de los herederos de Francisco Rentero y herederos de José María Altozano. Caminos que la cruzan: el de Villanueva a "Las Viñas" y a la Nava de Andújar, la carretera de Baños o del pantano del Rumbiar a "Los Escoriales", de reciente construcción, y la que, partiendo de esta última, enlaza con la general, cerca de Andújar, por la conocida como carretera de las Viudas, digo, Viñas o de la Parrilla. También la cruza el arroyo llamado de Andújar, de Poniente a Saliente, y una

vereda de ganado de Norte a Sur. Dentro de su perímetro hay una gran casa cortijo, molino aceitero, almacén granero, seis casas para obreros, cuadras, gallinero y tres patios, todo lo cual ya existía cuando la compró el señor Arauz de Robles, habiendo construido e instalado este señor, con posterioridad: A) Una casa habitación de señores y encargado, con patio, piso superior, capilla, molino de piensos y en el piso bajo fábrica de aceites y almazanas o bodega, también de aceite, con cuatro depósitos o trujales, cavados en roca viva, y todas las instalaciones necesarias para esta clase de industrias. En grupo separado de lo anterior una escuela, con casa habitación para la maestra; tres casas para obreros y cuadra. En otro grupo, y en la parte meridional de la finca, un establo para ganado, con un patio interior. En la parte septentrional una gran cerca de piedra, una plaza de tiernas de ganado bravo y los corrales anejos a la misma. Una línea de conducción de energía eléctrica, que viene desde el pantano del Rumbiar, dotada de todas las instalaciones correspondientes y una instalación de teléfono. Inscrita en el folio ciento cincuenta y cinco del libro ciento dieciocho de Villanueva de la Reina, finca número cuatro mil ciento treinta y cuatro, inscripción vigésimoprimeras. Valorada en veintidós millones doscientas ochenta y una mil-cin-cuenta y nueve pesetas.

Fincas situadas en Andújar

3.º Cortijo de tierra calma en término de Andújar, integrado por las haciendas de "Ave María" y "Las Almenas" y los trozos de "Martín Gordo" y "El Amarguillo", con una superficie total de noventa hectáreas, treinta y siete áreas y cinco centiáreas. Linda: por el Norte, con la carretera general de Madrid a Cáceres, digo, Cádiz; al Este, con la finca titulada "Vivero", propiedad de la "Hortícola Linarense, Sociedad Anónima"; la carretera de los Villares y otra finca de don Miguel Maroto Ayuso; al Sur, con el camino viejo de Andújar, llamado también camino de Carne de los Villares, y al Oeste, finca de don Francisco Pérez González, don Enrique de la Fuente, don Manuel Criado y don Juan Expósito Ruiz, mas el arroyo de "Martín Gordo", y contiene dentro de su perímetro una casa, con varias habitaciones para el casero, corral grande, patio con pozo y zahurdines, sito todo ello en la antigua hacienda de "Las Almenas", y una casa para el guarda, casilla de aceituneros, cuadra, tenado, pajjar y patio en la antigua hacienda de "Las Almenas", con una casa y terreno para el depósito de mieses y despojos en la citada hacienda del "Ave", para el depósito de mieses, digo, del "Ave María", que de este cortijo forma parte, según queda dicho, la cual está atravesada por un camino ancho para personas y carruajes desde el arroyo llamado de "Martín Gordo" hasta la carretera de "Los Villares", y otro, de Norte a Sur, que llega hasta el camino viejo de Andújar. Inscrita en el folio treinta y uno del libro doscientos cuarenta de Andújar, finca número diez mil novecientos diez, inscripción primera, a favor de los cónyuges don José María Arauz de Robles y Extremera y doña Mercedes López Ramiro, conjuntamente sin atribuciones de cuotas y para la sociedad conyugal. Valorada en doce millones setecientos noventa y cinco mil quinientas cuarenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de julio próximo, a las doce horas.

Que el tipo para la subasta será el de valoración.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la subasta sale sin suplirse los títulos de propiedad de las fincas, y el rematante vendrá obligado a verificar la inscripción omitida antes del otorgamiento de la escritura de venta, conforme a lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.319)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

Que en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid se siguen autos sobre secuestros y posesión interina de fincas hipotecadas, a instancia del Procurador don Francisco Brualla y Entenza, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Julia Sánchez Núñez, en los que se ha practicado la tasación de costas por subasta en quiebra, que con la providencia recaída, es como sigue:

Papel y Mutualidad judicial a suplir, setenta y cinco pesetas.

Suplidos por el Procurador señor Brualla:

Importe del papel suplido, doce pesetas. Pagado al "Boletín Oficial del Estado", cinco mil cien pesetas.

Pagado al BOLETIN OFICIAL de la provincia, seiscientas pesetas.

Pagado al diario "Lanza", mil setecientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Pagado por exhorto Ciudad Real, quinientas siete pesetas con cincuenta céntimos.

Total: Siete mil novecientos ochenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos.

Tasas judiciales:

Cincuenta por ciento del segundo período, ochenta y seis pesetas con veinticinco céntimos.

Consignación y depósito tres mil pesetas, treinta pesetas.

Testimonio resguardo, cincuenta pesetas.

Tasación de costas, doscientas pesetas.

Un exhorto, cincuenta pesetas.

Oficio y testimonio Caja Depósitos, cien pesetas.

Entrega de tres mil pesetas, quince pesetas.

Total: Quinientas treinta y una pesetas con veinticinco céntimos.

Derechos Procurador:

Cincuenta por ciento del segundo período, ochenta y seis pesetas con veinticinco céntimos.

Consignación y depósito, tres mil pesetas, treinta pesetas.

Entrega tres mil pesetas, quince pesetas.

Tasación de costas, ciento cincuenta pesetas.

Total: Doscientas ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos.

Suma total: Ocho mil ochocientas setenta y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas ocho mil ochocientas setenta y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos, salvo error u omisión.—Madrid, veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Cesáreo Eire. (Rubricado.)

Providencia

Juez, señor Guelbenzu.—Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta de la anterior tasación de costas, dese vista a las partes por término de tres días a cada una, comenzándose por el obligado al pago, que lo es el rematante de la subasta en quiebra don Plácido Dugo Serrano.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — José Guelbenzu.—Ante mí: Cesáreo Eire. (Rubricados.)

Y no habiendo sido habido en el domicilio designado el don Plácido Dugo Serrano, en Madrid, calle de Manuel Fernández González, número tres, e ignorándose su domicilio, se da vista al mismo de dicha tasación de costas y se le notifica la providencia inserta por medio del presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia, a fin de que dentro de tercero día pueda impugnar dicha tasación.

Madrid, once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.

(A.—51.341)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre de "Productos y Transportes, S. A.", contra don Fernando Mínguez Fernández, sobre pago de cantidad; en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar nuevamente a primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes muebles, embargados a dicho deudor:

Un televisor, marca "Philips", de 23 pulgadas, número 5.579, con voltímetro.—Un aparador de madera de nogal, al parecer, estilo antiguo, con tres cajones en la parte superior, cuatro en el centro y dos puertas laterales, con figuras talladas.—Una mesa de comedor, de libro, madera de haya, color claro.—Seis sillas de madera de caoba, al parecer, estilo Isabelino, tapizadas en raso color claro.—Un reloj de mesa, marca "De Bruce", de bolas giratorias, con fanal de cristal.—Un tresillo, tapizado en tela azul jaspeada.—Una lámpara de techo, de metal dorado, de cinco brazos.—Una mesa de centro, color claro.—Un armario de cuatro cuerpos y dos lunas interiores. — Un comodín con cuatro cajones y espejo en la parte superior. — Dos mesillas, con sus correspondientes cajones. — Dos descalzadoras, tapizadas en color rosa.—Un comodín de formica gris, con tres cajones. — Una mesilla con dos cajones. — Un espejo, haciendo juego con el comodín.—Una mesilla de noche, de madera de haya.—Una nevera eléctrica, marca "Edesa", de unos ciento cincuenta litros. — Una lavadora, marca "Bru", con bomba para expulsar el agua.—Un velador de nogal, forma elíptica. Seis sillas de nogal tallado, con rejilla. — Y cuatro cubreradiadores de madera, barnizados.

Todos los bienes reseñados han sido tasados en treinta y tres mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día ocho de junio próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en Madrid, calle de Alcalá, número trescientos ochenta y uno.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—51.346)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número cuatrocientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, instados por "Comercial Rotini, Sociedad Limitada", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra doña Eutiquia Seseña Corbelle, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

1.º Una furgoneta, marca "Tempo", matrícula TO-19.928, pintada en gris y beige, tasada en sesenta mil pesetas.

2.º Dos básculas, marca "Mobba", números 989 y 271, Super 3, con peso hasta tres kilogramos, en buen estado, tasadas ambas en veintidós mil pesetas.

3.º Un mostrador de la Casa "Rochina", de Conde de Peñalver, número doce, de 1,60 metros de largo por 0,50 metros de fondo, aproximadamente, siendo su frente de cristalera, con soporte para dos bandejas, con cámara, tasado en veinticinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintisiete de junio próximo y hora de las doce de su mañana en este Juzgado de primera instancia número nueve, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores:

Que los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fué con la rebaja del veinticinco por ciento del de tasación.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes se encuentran depositados en poder de la ejecutada, que vive en el barrio del Pilar, avenida de Betanzos, bloque diecisiete-B, pollería.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.325)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos, promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, bajo el número quinientos diecisiete de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Banco de Crédito Industrial, hoy don Juan Salvador Bech, subrogado en la acción de demanda iniciada por aquella entidad contra don Miguel Escribá Marro, en reclamación de un préstamo, principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente:

"Edificio destinado a hotel, sito en el término de Calella, paraje "Valldengali" y también "Plá den Oliver", compuesto de sótanos, planta baja y cuatro pisos, con patio o jardín en todos sus lados; de extensión superficial, en junto, ochocientos ochenta y ocho metros cuadrados, de los que están edificadas cuatrocientos cinco cincuenta metros cuadrados en cada planta. Lindante: por su frente, Sur, con un camino público; por la derecha, entrando, Oriente, y por la espalda, Norte, con resto de finca matriz, de la que se segregó, propiedad de Adela de Basert Estolt, y por espalda, Poniente, con tierras de J. Prats. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys del Mar al folio veintitrés del tomo doscientos sesenta y tres del archivo, libro veintinueve de Calella, finca dos mil cuatrocientos sesenta y ocho, inscripciones primera y siguientes. Comprendiendo, además, dicha hipoteca, a tenor de su cláusula octava, además de la finca mencionada, cuantos edificios, elementos e instalaciones se encuentren en ella enclavados aparezcan o no inscritos registralmente los nuevos terrenos y pertenencias de los mismos que se le agregaren y todas las nuevas obras, construcciones e instalaciones que en la misma se realicen en el futuro."

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, por quiebra de la anterior; habiéndose señalado para la celebración del acto el día veinticinco de junio próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de dos millones doscientas mil pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaria, en-

tendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

La consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.310)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número trece de esta capital se tramitan autos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Marcos Villanueva Soto, contra don Domingo Ricardo Huerta García, en reclamación de un préstamo de trescientas cincuenta mil pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior y término de veinte días, la finca hipotecada, que es la siguiente:

"Una parcela de terreno en Madrid, con salida a la calle de Martín Machío, a través de un paso sobre la finca número diecinueve y veintuno de dicha calle, de ciento sesenta metros cuadrados de extensión, que linda: frente, izquierda, entrando, con resto de la finca matriz, en línea de diez metros y dieciséis ochenta metros, respectivamente; derecha, entrando, en línea de quince sesenta metros, con finca de que procede la matriz, y espalda, en línea de diez metros diez centímetros, con camino particular que separa del inmueble de don Daniel Torres. Dentro de esta parcela existe construída una nave, destinada a usos industriales, con salida y acceso a la calle de Martín Machío; a través de un patio existe sobre la finca, números diecinueve y veintuno, de dicha calle, diáfana, y consta de un local único, con sus servicios, y está cubierta de armadura de hierro, uralita y verondulit, ocupando toda la superficie. La parcela descrita es predio dominante sobre el resto de la finca matriz —predio sirviente de una servidumbre de paso de vehículo—, paso que se establece inmediato al lindero derecho del predio sirviente, con una anchura de tres metros y una altura de tres metros cincuenta centímetros, disponiendo de tres huecos para luces, que se toman del predio sirviente y que dan al patio contiguo al paso, cuyos huecos serán de un metro de alto por ochenta centímetros de ancho y se abren a dos metros del suelo, llevando rejas. También se construyó sobre el resto de la finca matriz servidumbre de luces, que se toman por un hueco que se abre al patio del predio sirviente contiguo al dominante, que lleva rejas y es de ochenta centímetros de ancho por una altura de dos metros. La finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital, al folio ciento treinta y dos, libro ochocientos sesenta y seis, finca veintiséis mil doscientos sesenta y cuatro."

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, uno, primero, el día veintisiete de junio próximo, a las once treinta horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas, expresamente señalado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra el expresado tipo; y los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresado tipo.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del

artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel García. — Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—51.318)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de don Tomás Peire Cabaleiro, contra don Diego Benítez Pagés y don Segundo Alvarez Colinas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de quinientas mil pesetas, el piso denominado planta segunda interior, hoy tercera interior, de la casa número cuatro de la calle de Meléndez Valdés, de esta capital. Se compone de cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño, recibimiento y pasillos. Mide una superficie de ciento un metros cuadrados. Sus linderos, tomados desde el punto de vista del que se sitúa frente a la casa, son: al frente, la planta segunda, hoy tercera exterior, de la misma casa; derecha, entrando, casa número dos de la misma calle, de don Antonio García; izquierda, casa número seis de la propia calle, de don Pedro Fernández; fondo, terrenos de José Jiménez; por arriba, la planta tercera, hoy cuarta interior, de la misma casa, y por abajo, con la planta primera, hoy segunda interior, de ella. Su coeficiente es de siete enteros, un millón cuatrocientas veintiocho mil quinientas diez millonésimas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, hoy número cinco de los de esta capital, al tomo mil doscientos sesenta y nueve, libro cuatrocientos diecisiete de la sección primera, folio seis, finca número diez mil seiscientos treinta y uno.

Y para cuyo acto, que habrá de celebrarse en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de junio próximo y hora de las doce de su mañana; y previniendo:

Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de haber depositado previamente en Secretaría el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado.

Que no se admitirán posturas que no cubran el precio señalado.

Que los autos estarán en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se estimarán suficientes, entendiéndose que el rematante los acepta y no podrá exigir ningunos otros.

Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Anunciándose este acto por medio del presente, que se insertará en los "Boletines Oficiales" del Estado y en el de esta provincia.

Y para que así conste se expide el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.324)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número quinientos treinta y cuatro del año mil novecientos sesenta y cinco, que sigue

"Ricardo Medem John Deere, S. A.", representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Alfonso Galán Porras, en reclamación de veinticinco mil novecientas pesetas, importe de una letra; ciento ochenta pesetas de gastos de protesto, intereses legales y costas calculadas en doce mil quinientas pesetas, se anuncia a primera y pública subasta, en dos lotes separados, los siguientes bienes, embargados al ejecutado:

Una máquina desbrozadora de algodón "John Deere", Girador 30, modelo 307, tasada en treinta mil pesetas.

Un tractor, marca "Ebro" diesel, de ruedas, con una potencia en la polea de 44 C. V., matrícula CO-38.000, con motor número 3T-16.326, pintado en color azul, tasado en setenta mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

Segunda

La subasta se celebrará en dos lotes, por separados, sirviendo de tipo para el primero la suma de treinta mil pesetas y para el segundo la cantidad de setenta mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo del lote que deseen rematar.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

La desbrozadora de algodón se encuentra depositada en poder del deudor don Alfonso Galán Porras, con domicilio en la calle de Cruz Conde, veintiocho, de Córdoba, y el tractor en "Abonos Cava", con domicilio en la calle de Málaga, tres o cinco, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.327)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Carlos Vendrell Paradix, representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Felipe Rodríguez Rivero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, en tres lotes independientes y precio de su tasación, las alhajas, televisor y libros embargados al deudor, siguientes:

Primer lote

Un reloj de señora, marca "Patek Philippe", con orla y tira de brillantes, con ciento treinta y ocho brillantes. Tasado en ciento doce mil pesetas.

Un broche con veintidós brillantes, veintidós baguetes y veinticuatro esmeraldas en forma de perilla. Tasado en la suma de cien mil pesetas.

Un collar de platino, con nueve esmeraldas, cincuenta y siete brillantes y diecisiete baguetes. Tasado en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Total: cuatrocientas doce mil pesetas.

Segundo lote

Un receptor de televisión, marca "Teleavia", de 23 pulgadas de pantalla, con estabilizador marca "Herlo", antena interior para F. M. y U. H. F. y mesa portátil. Tasado en veinte mil pesetas.

Tercer lote

Veintiún tomos que componen la Enciclopedia cultural "Universitas", de la "Editorial Salvat". Tasados en cinco mil pesetas.

Tasados en cinco mil pesetas.

Doce tomos de las "Obras Eternas". Tasados en cuatro mil doscientas pesetas.

Un diccionario de la "Editorial Salvat", compuesto de doce tomos. Tasado en tres mil quinientas pesetas.

Una "Historia de Arte", de Pijoan, compuesta de cuatro tomos. Tasada en la suma de setecientas pesetas.

Doce tomos de la colección "Autores Modernos". Tasados en la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas.

Quince tomos de la colección "Museos y Monumentos", de Pijoan, de la "Editorial Salvat". Valorados en tres mil pesetas.

Cuarenta tomos de la colección "Premios Nobel", de la "Editorial Aguilar", encuadernados en piel: doce mil pesetas.

Dos tomos de las "Leyes Civiles", de Medina y Marañón, edición de 1964. Tasados en mil pesetas.

Total de este tercer lote: treinta y un mil ochocientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día diez de junio próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de valoración efectuada para cada uno de los lotes indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que las alhajas que componen el primer lote se encuentran depositadas en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinadas por los que deseen licitar, y los bienes que componen el segundo y tercer lote se encuentran depositados en poder de doña Concepción Alonso Sarmentero, administradora del piso domicilio del demandado, avenida del Generalísimo, número cincuenta y tres, quinto b, y con domicilio particular en Santísima Trinidad, siete, segundo c.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—51.317)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, Sociedad Anónima" (DIAC), representada por el Procurador señor Feijóo, contra doña Teresa Guell Serra, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día doce del próximo mes de junio, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Un automóvil marca "Renault", modelo R-4F, matrícula T-50176; y Dos balanzas "Mobba", de 3 y 5 kilogramos de fuerza.

Sale a subasta todo ello por la cantidad en que ha sido tasado de cincuenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes se encuentran en poder de la demandada, que tiene su domicilio

en Tarragona, Rambla de San Carlos, número cuarenta y tres.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.344)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Rodríguez, en nombre y representación de don José Yubero Martínez, contra don Jesús Fernández González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes siguientes:

Diez televisores último modelo, marca "Aspes" 23 B, de veintitrés pulgadas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría de este Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del demandado, calle de San Bernardo, número sesenta y seis.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — M. Malpica. — El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—51.322)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número doscientos setenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, instados por el "Banco Ibérico, S. A.", contra don Jacinto Roca Plans, en ignorado domicilio, sobre reclamación de ciento ochenta mil novecientas noventa y seis pesetas con dieciséis céntimos de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al demandado, que se encuentran depositados en don Alfredo Carrero Menéndez, en los locales de José Antonio, dieciocho, y Núñez Morgado, número tres, de esta capital.

Primer lote

Una polvera de plata de ley, antigua. Unos impertinentes dorados. Dos alfileres para babero, de niña. Una medalla de Las Cibeles, en plata de ley.

Una sortija de plata de ley. Un juego de café, incompleto, de plata de ley, con tablero de cristal redondo.

Una coctelera de cristal. Dos candelabros de una vela, base de piedra.

Un medallón, figurando una virgen, en esmalte.

Un candelabro de plata, con incrustaciones de cristal.

Un pie de vela, esmaltado. Un calzador de plata.

Un gusanito de plata, para colgar. Un broche redondo.

Una pulsera de media luna, plateada.
Una bolsera de eslabones, plateada.
Un broche con una piedra color marrón.
Un alfiler de corbata, imperdible, con tres piedras.
Un collar de eslabones, plateado.
Cuatro broches y un crucifijo.
Seis collares de diferentes formas.
Tres pulseras.
Un semanario plateado.
Un cenicero de plata, con un colmillo.
Un lava frutas.
Dos collares.
Nueve pinchos para aperitivos.
Un recoge migas.
Tres lamparitas.
Un salero.
Un rosario con cuentas de piedra.
Nueve cucharillas diferentes.
Doce pinchos aperitivos.
Doce servilleteros.
Tres figuritas de fundición, en plata.
Cuatro botes cigarrillos, de madera.
Tres molinillos para pimienta.
Dos candelabros.
Una vinagrera.
Un cubo de hielo.
Una figura de plata, en placa, religiosa y madera.

Segundo lote

Dos mesas de madera, tablero tapizado en cuero negro, pequeñas.
Cuatro sillas a juego con las mesas.
Una mesita redonda, en madera.
Dos butaquitas en madera, redondas, tapizadas en pana gris.
Un mueble consola, con tres cajones.
Dos butacas a juego con las dos mesas descritas en el primer lugar.

Tercer lote

Dos vitrinas para colgar, con dos entrepaños de cristal.
Un archivador metálico, con cuatro cajones.
Una caja "Fortis", de caudales, con peana.
Una mesa metálica, con tres cajones.
Una mesa metálica, más pequeña, con tres cajones.
Dos sillas haciendo juego con las mesas.
Un armario con cuatro entrepaños.
Un armario de cubertería, en madera, con diecinueve cajones en bateo y cinco entrepaños.
Una vitrina con dos entrepaños.
Dos alfombras de color beige.
Una mesa formada por dos caballetes y tablero de madera.
Tres ventiladores, uno "Philips", otro "Poiz" y otro "Hurricane".
Un fichero con dos cajones, pequeño, metálico.
Cuatro lámparas de metalso.
Dos escaleras de tijera, una grande y otra mediana.

Nueve entrepaños de cristal, para estantería, formada por sujetadores en pared.
El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día veintiocho del próximo mes de junio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se celebrará por lotes, sirviendo de tipo para el primero la cantidad de doce mil novecientas quince pesetas, para el segundo mil doscientas cincuenta pesetas y para el tercero dieciséis mil ciento ochenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mencionados tipos.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del tipo de la subasta en sus respectivos lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca. (A.—51.316)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía número trescientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Palacios Cano, contra don Joaquín Her-

nández Alarcón y otros, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, el siguiente:

Piso quinto letra C de la casa en Madrid, avenida del Doctor Esquerdo, número doscientos quince, junto a la semiesquina de la avenida del Mediterráneo, escalera A, sito en la planta quinta, sin contar la del semisótano, en la parte anterior derecha del edificio. Hall, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y trastero. Ocupa una superficie de ochenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: frente, avenida del Doctor Esquerdo, a la que tiene dos balcones; derecha, medianería y patio mancomunado, al que tiene seis huecos, izquierda, piso quinto D, y fondo, caja de escalera y piso quinto B.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinte de junio próximo, a las once horas, por el tipo de tasación de quinientas veintidós mil ochocientas setenta y cinco pesetas, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar el diez por ciento de dicho tipo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que no se han suplido los títulos de propiedad.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido. (A.—51.312)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número doscientos sesenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia del Procurador don José Antonio Vicente-Arche, en nombre y representación del Banco de Crédito Industrial, contra "Galletas La Palma, S. A.", se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Un torno menudo para cernido, con motor de 2 CV, una tolva, un elevador de cangilones y dos telas metálicas.

Una granuladora azúcar, "Turu", accionada mediante transmisión general del "embarrado".

Un molino azúcar, "Campeón", con 4 cedazos y motor de 10 CV, dos elevadores cangilones, una tolva y una báscula.

Una sacudidora de sacos "Robinson", accionada con motor de 1 CV.

Una peladora de almendras, "Borrell", accionada mediante la transmisión general de "embarrado".

Una amasadora, "Turu", con motor conjunto de 10 CV, con una producción capaz de 500 kilogramos a la hora.

Una amasadora igual a la anterior.

Una escuchadora, "Masvidal", con motor de 6 CV, con moldes, dos juegos cadena, etc., para una producción capaz de 1.000 kilogramos en ocho horas.

Una batidora vertical, "Farre", de 0,40 metros y 0,60 metros, respectivamente, accionada por transmisión general de "embarrado".

Una batidora igual a la anterior.

Una troqueladora, "Forbo", de 0,60, accionada mediante tres motores, para estación tensora motora, cinta, etc. (5 CV, 4 CV y 2,5 CV), capaz de una producción de 2.400 kilogramos en ocho horas de trabajo.

Una rotativa, "Forbo", con 20 moldes cilíndricos de 25 cm. de Ø.

Una máquina Crocks, "Forbo", con motor de 4 CV y 27 moldes placas de 60 por 8 cm.

Una amasadora, "Turu", de 40 kilogramos hora de capacidad, accionada por transmisión general del "embarrado".

Una máquina de picar fruta, accionada por transmisión general de "embarrado".

Una apiladora, "Forbo", para el horno segundo, con motor de 1,5 CV.

Un enfriador de altura de horno segundo, ancho 70 cm., de cinta transportadora y 25 m. de recorrido, accionada por dos motores de 2 CV cada uno.

Máquinas "Ambrosias", con 52 moldes, de 46 por 28 cm. cada uno y calentados por 3.800 W cada uno.

Una batidora caldos obleas, "Montse-rrat", con motor de 3 CV y accesorios.

Un mezclador, "Montoliú", de 1,5 m. de Ø de solera, con capacidad de 500 kilogramos hora, accionado por "embarrado".

Un mezclador, de 0,80 m. de Ø de solera, capacidad de 150 kilogramos hora, accionado por "embarrado".

Un cilindro "refinador", de piedra, de 60 cm. y 25 cm de Ø, accionado por "embarrado".

Un cilindro igual al anterior.

Una batidora "relleno", de 100 kilogramos hora de capacidad, accionadas por el "embarrado".

Una batidora igual a la anterior.

Un cilindro "refinador", de acero de 50 centímetros y 20 cm. de Ø, accionado por el "embarrado".

Una empastadora "relleno", "Forbo", con motor de 1,5 CV.

Una cortadora de almendras, "Turu", accionada por el "embarrado".

Una sierra cigarrillos, "Forbo", accionada por motor de 1,5 CV.

Una sierra automática múltiple, graufrettes, con motor de 1,5 CV.

Una máquina de empaquetar, "S. I. C.", para dos tipos distintos, con motor acoplado de 0,5 CV.

Una máquina de envolver galletas, "Borrell", simultánea para 10 tipos distintos, con motor acoplado de 1 CV.

Una máquina de "bañar", "Hilgar", y túnel frigorífico acoplado, accionado todo ello mediante tres motores de las siguientes potencias: uno de 0,5 CV, otro de 0,5 CV y el compresor 1 CV.

Valorado todo en tres millones trescientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día seis de junio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido. (A.—51.313)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Julio Casado Domínguez con don Carlos Alonso Señudo, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en un automóvil marca "Seat", modelo 600-D, matrícula MA-45630, y un aparato de televisión marca "Enodyne", de 19 pulgadas, tasados pericialmente en la cantidad de treinta y seis mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día catorce de junio próximo, y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo el anteriormente expresado de treinta y seis mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o local destinado, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los indicados bienes se encuentran depositados en poder de don José Manuel Herrero Lázaro, domiciliado en Madrid, calle Betancunia, ocho, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—51.307)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, Sociedad Anónima", con don Juan Carrasco Palomino, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta, y sin sujeción a tipo, un camión marca "Sava Austin", matrícula BA-32842, con la cabina pintada de rojo y caja basculante, que fué tasado pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día diecisiete de junio próximo, y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores:

Que el referido camión sale a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el camión de referencia se encuentra depositado en poder de don Juan Carrasco Palomino, vecino de Santa Amalia (Badajoz), donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—51.320)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos doce de mil novecientos sesenta y siete, se sigue expediente de juicio voluntario de testamentaría por fallecimiento de doña Teodora Pérez Sobrino, mayor de edad, sin profesión especial, viuda, natural de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), hija de Pío y de Ramona, vecina que fué de Madrid, que insta doña Ascensión Gallego del Sol, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Baltasar Bachero, número cuarenta y cinco, representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Díaz Garrido; y por medio del presente se cita a doña Antonina Aréjula Sáez, madre y posible heredera de don Francisco Aréjula Sáez, instituido heredero por la causante en su testamento, cuyo paradero y residencia se desconoce, de comparecencia, a fin de que el próximo día veinte de junio y hora de las cuatro de la tarde, asista a la diligencia para la formación de inventario acordado en los presentes autos.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y diario "El Alcázar", expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, M. Pérez.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja. (A.—51.315)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos quince de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Cantó, S. A.", por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Carlos Cruces Sanz, sobre reclamación de catorce mil trescientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Antonio Piédrola Carmona en la calle de Princesa, número veintiséis, y que son los siguientes:

Una motocicleta marca "Montesa", modelo Imoala Sport, de 175 c. c., matrícula M-499853.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de junio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes:

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—51.326)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en los autos de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados, son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de primera instancia número veintisiete de esta capital, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes: de una, como demandante, don Mariano Casani Carvajal, mayor de edad; soltero, propietario y de esta vecindad, calle de Coslada, dieciséis, defendido por el Letrado don Guillermo G. y representado por el Procurador don Bernardo Feijóo y Montes; y de la otra, como demandado, don José Antonio Durán Meñaca, mayor de edad, soltero, estudiante y de esta vecindad, calle de Lagasca, número ciento cinco; defendido por Letrado y representado por el Procurador don Ambrosio Bordenhore Ferrando; doña Aurora Meñaca Carranza, viuda de Durán, mayor de edad, sin profesión especial; doña María Olaz Durán de Meñaca, asistida de su esposo don Generoso Bolado del Alamo, mayor de edad; doña Ana María Durán Meñaca, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y domiciliados todos ellos en esta capital, calle de Lagasca, número ciento cinco; don Luis Manuel Durán Meñaca, mayor de edad, casado, residente y domiciliado en Villa Insurgente, La Paz (Baja California), México, y contra los demás herederos que legítimamente lo pudieran ser de don Antonio Durán y Torres de Castro, declarados en rebeldía, sobre reclamación de ciento veintiocho mil pesetas; y...

Fallo

Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador señor Feijóo, debo condenar y condeno a los demandados don Luis Manuel y doña María Olaz Durán Meñaca —ésta asistida de su esposo— a que abonen al demandante don Mariano Casani Carvajal la cantidad de ciento veintiocho mil pesetas e intereses legales de esta suma desde la presentación de la demanda, en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de esta resolución. Al propio tiempo absuelvo a doña Aurora Meñaca Carranza, don José Antonio y doña Ana María Durán Meñaca de cuantos pedimentos se instan en el escrito inicial de la litis, sin hacer en esta primera instancia expresa condena de costas a ninguna de las partes.— Así por esta mi sentencia, que será notificada a los demandados rebeldes en la forma determinada en la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Jaime Juárez. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes doña Aurora Meñaca Carranza, viuda de Durán; doña María Olaz Durán de Meñaca, asistida de su esposo, don Generoso Bolado del Alamo; doña Ana María y don Luis Manuel Durán Meñaca, y a los demás herederos que legítimamente lo pudieran ser de don Antonio Durán y Torres de Castro, se expide la presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—51.343)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Julián Testillano y Darde Reviriego, en nombre y representación de la Sociedad mercantil "Productos y Pavimentos Toth, S. L.", contra don Antonio García Toranzo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación de nueve mil doscientas treinta y cinco pesetas (9.235,00), los bienes muebles embargados a la parte demandada en los referidos autos, y que a continuación se indican:

Un frigorífico marca "Odag", de unos 200 litros de capacidad, en perfecto funcionamiento, pintado de color blanco.

Un televisor marca "Silvania", en uso, de 19 pulgadas, con caja color madera, color nogal y pino.

Un elevador reductor de 125 voltios y 300 wattios, ambos en funcionamiento.

Un aparato de radio de sobremesa, marca "Telefunken", de cuatro bandas y caja de madera color caoba, sin funcionar.

Una lámpara de comedor, metálica, de cinco brazos, color verde y blanco.

Una mesa camilla de un metro aproximadamente de diámetro; y

Dos sillones usados, tapizados en cretona estampada y plástico, color amarillo.

Se hace constar, a los fines procedentes, que para el acto del remate de dichos bienes se ha señalado la audiencia del día dieciocho (18) de junio próximo, a las doce horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, así como se hace saber a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en el sitio público de costumbre, el diez por ciento de referido tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación; y

Que los mencionados bienes muebles se hallan depositados en poder de doña María Teresa Ayuso Arroyo, esposa del demandado, domiciliada en Talavera de la Reina (Toledo), calle Puente Nuevo, número trece.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.323)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio verbal de desahucio que bajo el número ciento noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y siete se siguen a ins-

tancia de don José María Brihuela Gorrochategui, representado por don Santos de Gandarillas y Carmona, contra don Luis G. Sanz Bermell, sobre falta de pago, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Un armario metálico, con tres departamentos y dos cristalerías en el centro: novecientas cincuenta pesetas.

Una mesa metálica, con tres cajones en cada lado y uno central: trescientas setenta y cinco pesetas.

Tres sillones metálicos, tapizados en plástico color ceniza, a setenta y cinco pesetas unidad: doscientas veinticinco pesetas.

Una mesa metálica, con dos cajones en el lado derecho y uno en el izquierdo: trescientas pesetas.

Una mesa metálica, con cuatro cajones en cada lado, los laterales metálicos y el tablero y cajones en madera de formica: ochocientas cincuenta pesetas.

Una estantería metálica, con veintidós departamentos, 190 por 3,20: cuatro mil quinientas pesetas.

Un armario metálico, fichero, con seis departamentos y dos puertas: mil quinientas pesetas.

Un fichero metálico, con cinco departamentos: seiscientas pesetas.

Una silla metálica, tapizada en plástico color ceniza: cincuenta pesetas.

Una silla con asiento de formica: treinta pesetas.

Una mesa de dibujo, con su brazo eléctrico y taburete: cuatrocientas cincuenta pesetas.

Total: nueve mil ochocientos treinta pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día siete de junio y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento, por lo menos.

Y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación, haciéndose constar que los bienes objeto de subasta se encuentran en depósito en el domicilio del demandado, que es en la calle de Zorrilla, número trece, de esta capital.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Francisco Iñiguez Celestino.

(A.—51.314)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente se cita a Abercio Villena López, nacido el día 22 de marzo de 1947 en Cenizante (Albacete), hijo de Mario y Pilar, soltero, mecánico, el que dijo vivir en la calle de Toledo, núm. 42, piso segundo, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 5, paseo del Prado, núm. 30, el día 31 de mayo, y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra el mismo bajo el núm. 525 de 1967, sobre hurto, al que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.658)

Por el presente se cita al denunciante Teodoro Bravo Jorroto, nacido el día 14 de noviembre de 1943, natural de Torcido la Orden (Valladolid), hijo de Victorino y Polonia, soltero, albañil, el que dijo vivir en la calle de Francos Rodríguez,

número 7, piso primero, y al denunciado Miguel Domínguez Montes, nacido el día 19 de octubre de 1935 en Madrid, hijo de Miguel y de Clara, casado, barnizador, el que dijo vivir en la calle de Francos Rodríguez, núm. 7, piso primero letra C, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, el día 31 de mayo, y hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue en este Juzgado sobre hurto, bajo el núm. 201 de 1967, debiendo de asistir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.537)

Por el presente se cita al denunciado Julián Hernández González, de cincuenta y dos años de edad, soltero, operador de cine, hijo de Esteban y de Teresa, el que dijo vivir en la calle de Azcona, núm. 32, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 31 de mayo, y hora de las doce de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio que se sigue contra el mismo bajo el núm. 576 de 1967, sobre orden público, al que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.509)

Por el presente se cita a Luis Alfredo Mendoza Díaz, nacido el día 2 de noviembre de 1937 en Playa Alta (Colombia), soltero, estudiante, hijo de Luis y de María, con domicilio en la calle de Hortaleza, núm. 27, piso cuarto, para que el día 31 de mayo, y hora de las doce de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra el mismo bajo el núm. 168 de 1967, sobre lesiones, daños y orden público, al que deberá asistir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.536)

JUZGADO NUMERO 7

Carrasco Lombán (José Ignacio), hijo de Ignacio y de Isabel, con domicilio últimamente en Sagrado Corazón, núm. 11, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 117 de 1968, por malos tratos, contra el mismo, el día 30 de mayo, y hora de las doce y cincuenta.

(B.—1.560)

Martín Serrano (Fermín), hijo de Fermín y de Leonor, con domicilio últimamente en plaza de Santo Domingo, 8, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 42 de 1968, por hurto, y contra Mario de las Heras Aguado, el día 30 de mayo, y hora de las trece y quince.

(B.—1.538)

Ruano Refoyo (María de los Angeles), hija de Gregorio y de María Socorro, con domicilio últimamente en calle Pozas, 15, tercero derecha, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 157 de 1968, por lesiones en riña, contra la misma y otra, el día 30 de mayo, y hora de las trece y veinte.

(B.—1.539)

Vallejo Díaz (Pilar), hija de Alejandro y de María, con domicilio últimamente en Alcalá, núm. 178, sexto D, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 590 de 1967, por hurto, contra la misma, el día 30 de mayo, y hora de las trece y treinta.

(B.—1.541)

Portela Sampedro (María del Rosario), hija de Pedro y de Dorotea, con domicilio últimamente en calle de Alcalá, 178,

sexto D, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 590 de 1967, por hurto, contra Pilar Vallejo Díez, el día 30 de mayo, y hora de las trece y treinta.

(B.—1.540)

Francisco Gabriel (José), con domicilio últimamente en calle Agustín Rodríguez Bonat, núm. 2, primero, puerta 12, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 71 de 1968, por lesiones y daños, contra varios, el día 30 de mayo, y hora de las doce y treinta.

(B.—1.422)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 195 de 1968, por orden público.—Francisco Fernández Sansegundo, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 31 de mayo, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.714)

JUZGADO NUMERO 14

Celina Benítez Alonso, hija de Isidoro y Josefa, de treinta y ocho años, natural de San Martín de Pousa (Toledo), en ignorado paradero, y Victoriano Rodríguez Martínez, hijo de Teófilo y Rosario, de cuarenta años de edad, natural de Talavera de la Reina, en ignorado paradero, comparecerán el día 29 de mayo, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 160 de 1968 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—1.746)

Francisco Rodríguez Carreño, de veintisiete años, natural de El Toboso (Toledo), hijo de Francisco y Rita, en ignorado paradero, comparecerá el día 29 de mayo, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 82 de 1968 se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.745)

Antonio Espinosa Aguilera, nacido el día 25 de febrero de 1905, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), casado, hijo de Ignacio y Manuela, en ignorado paradero, comparecerá el día 29 de mayo, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 41 de 1968 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.405)

JUZGADO NUMERO 15

Gregorio Esteban de la Cruz, de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Gregorio y María, natural de Mora (Toledo), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 31 de mayo, y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 54 de 1968.

(B.—1.569)

Julián Bartolomé Bartolomé, hijo de Dionisio y Juana, de veintidós años, soltero, camarero, natural de Mamolar (Burgos), domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, núm. 21, "Pensión Los Zamoraños", hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 31 de mayo, y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado,

número 30, a celebrar el juicio de faltas número 94 de 1968.

(B.—1.568)

Manuel Bastida Ríos, nacido el 25 de septiembre de 1945 en Haro (Logroño), hijo de Benigno y Milagros, soltero, empleado, y Juan Luis García Padrón, nacido el 23 de junio de 1943 en Santa Cruz de Tenerife, hijo de Juan y de María, ambos domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita en forma legal para que el día 31 de mayo, a las doce y media de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir como denunciante y denunciado, respectivamente, a la celebración del juicio verbal de faltas número 471 de 1967, sobre hurto.

(B.—1.621)

JUZGADO NUMERO 17

Andrés Herranz Santos, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de Luis y de Felisa, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de mayo, a las diez horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por hurto, contra el mismo, con el núm. 97 de 1968, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.515)

Antonio Bonilla Ibáñez, de cincuenta y ocho años de edad, casado, agente comercial, hijo de Francisco y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de mayo, a sus diez horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones, contra el mismo, con el número 890 de 1967, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.516)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 186 del presente año, contra Helmut Steiniger y Dieter Stehle, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por estafa, ha acordado se cite a los denunciados referidos, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 30 de mayo, y hora de las once, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.628)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 95 del presente año, por daños, contra Luis Gaspar Jiménez García, José Jiménez López, Jacques Albert Petit, que se encuentran en ignorado paradero, ha acordado se cite a los denunciados referidos de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 30 de mayo, y hora de las once, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.627)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20 de los de esta capital, en el juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue con el núm. 90 del presente año, por lesiones a Dolores López Fernández, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a la denunciante referida, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 30 de mayo, y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la cele-

bración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.592)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 615 de 1967, contra José Ignacio Barriuso Amo, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por estafa, ha acordado se cite al inculcado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para el día 30 de mayo, y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.517)

JUZGADO NUMERO 25

Pedro Ramos Valenciano, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 31 de mayo, a las doce y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 392 de 1968.

(B.—1.838)

Luis Paulo Gómez García, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 31 de mayo, a las doce y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 424 de 1968.

(B.—1.481)

Antonio Calvo González, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 31 de mayo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.418 de 1967.

(B.—1.440)

Amelia San Juan Martín, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 29 de mayo, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 354 de 1968.

(B.—1.700)

Roberto Mota García, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 29 de mayo, a las doce y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.428 de 1967.

(B.—1.439)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.627 de 1967, por lesiones del menor Miguel Angel Posada Fernández, contra Francisco Gómez Fernández, por providencia dictada en el día de la fecha, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al menor lesionado Miguel Angel Posada Fernández y a su representante legal, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, el pró-

ximo día 31 de mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advertidos que deberán hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.671)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas núm. 953 de 1967, por lesiones y daños por imprudencia, se cita al denunciado Teodosio Bravo Borreguero, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 28 de mayo, a las diez horas de la mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.843)

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas núm. 1.245 de 1967, por lesiones por imprudencia, se cita al lesionado Vicente Fernández Cantero, de cuarenta y un años, soltero, jornalero, hijo de Fausto y Felisa, natural de Anchuras de los Montes (Ciudad Real), para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 30 de mayo, a las diez horas, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.844)

**JUZGADO MILITAR
REQUISITORIA****AAIUN (SAHARA)**

Díaz Gómez (Juan), hijo de Angel y de Dolores, natural de Melilla, de estado soltero, de profesión oficinista, de veintinueve años de edad, de estatura un metro seiscientos veinte milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; señas particulares: una cicatriz debajo del ojo derecho, ex Cabo Primero Paracaidista y ex legionario, licenciado del Tercio Sahariano "Alejandro Farnesio", IV de La Legión, el día 7 de noviembre de 1967, sin domicilio fijo, encartado en el expediente judicial núm. 30/64, comparecerá ante el señor Juez del Militar de Oficiales de la Plaza de Aaiún (Sahara), Capitán don Matías Gutiérrez Llaneras, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de confirmación de la rebeldía declarada en autos; en otro caso, verificará dicha presentación ante la Autoridad más próxima del lugar donde se encuentre, que hará conocimiento a este Juzgado.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado, previo internamiento en el establecimiento penal más próximo.

Aaiún, 6 de mayo de 1968.—El Capitán Juez instructor, Matías Gutiérrez Llaneras.

(G. C.—2.821)

(B.—1.794)

**Patronato de Apuestas Mutuas
Deportivas Benéficas****AVISO**

Se ha presentado en esta Delegación el día 16 del corriente, un escrito firmado por doña Saturnina Cáceres, y en el que reclama un premio correspondiente al boleto número MM-3.495.561, de la Jornada 30.ª de la Temporada 1967-68.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—3.045)

(O.—73.837)